

**Olavarría, 12/05/2020
Resolución de Decanato Nro. 087/20**

VISTO

La Resolución del HCA N° 296.19 y la Resolución de Decanato n° 084/20 y,

CONSIDERANDO

Que en la Resolución de Decanato N° 084/20 se declara desierta la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Alumno dedicación simple para el Taller de Producción de Textos.

Que es preciso dar lugar a una nueva convocatoria para la cobertura del cargo de Auxiliar Alumno en la mencionada asignatura, ateniéndose a lo estipulado por la Ordenanza de Consejo Superior Nro. 3940.11 (Reglamentación de Ayudantes Alumnos), la Res. H.C.A. 159.14 (Reglamento para la provisión de cargos de Ayudante Alumno en la FACSO) y Resolución de Decanato N°078.20 en la que se establece la Modalidad de evaluación remota y virtual para cargos de Ayudantes Alumnos.

Que la convocatoria se ajusta a los requisitos previstos en la normativa vigente, los cuales se plasman además en el Anexo I.

Que el cargo en el que se propone abrir el registro de aspirantes pertenece al Departamento y asignatura que se hacen constar en el Anexo II.

POR TODO ELLO,

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 35 del Estatuto de la UNCPBA aprobado por Resolución Ministerial 2672/84.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.C.P.C.B.A.
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la convocatoria a cubrir 1 (un) cargo interino de ayudante alumno en docencia de acuerdo con lo establecido en los Anexos I y II de la presente resolución.

Artículo 2°: Abrir la inscripción del mencionado registro de aspirantes desde el **12 al 22 de mayo de 2020.**

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

ANEXO I

Convocatoria para la cobertura de (1) cargo de ayudante alumno en docencia de la FACSO

Funciones a desempeñar por el ayudante alumno en docencia:

Según el Art. 4 del Reglamento para la Provisión de Cargos de Ayudante Alumno en la FACSO (Apoyo a la docencia y otras funciones que el profesor a cargo asigne, de acuerdo con el art. 3º de la O.C.S. 3940 (Reglamentación de Ayudante Alumno).

- a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.
- b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.
- c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.

Requisitos de inscripción:

Para poder presentarse a la selección de ayudantes alumnos, los estudiantes deberán reunir los siguientes requisitos (Art. 7º. Reglamento para la Provisión de Cargos de Ayudante Alumno en la FACSO):

- a) Tener un promedio general en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de **6 (seis) puntos** como mínimo.
- b) Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación mínima de **7 (siete) puntos**.
- c) Si el cargo se definiera por área de conocimiento, haber aprobado los dos tercios de las asignaturas, cursos o espacios/actividades curriculares del área correspondiente al plan de estudios con promedio 6 (seis) como mínimo. En este caso el alumno no podrá colaborar en los espacios/actividades curriculares que no haya aprobado.
- d) Al momento de asumir funciones, los estudiantes **no deberán superar los 8 (ocho) años** en carácter de alumno regular.

Modalidad de inscripción: Enviar currículum vitae, nota expresando el interés en el cargo y propuesta escrita (deberá dar cuenta de la intervención en la cátedra desde el rol de Auxiliar Alumno).

Lugar y fecha de Inscripción: La inscripción se realizará de manera remota. Enviar la documentación solicitada a concursos@soc.unicen.edu.ar hasta el 22 de mayo a las 16 hs. (Consultas por email de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Responsable: Abog. Gabriela Delía)

Modalidad de evaluación: Evaluación remota de antecedentes y entrevista virtual. (Res. Decanato N°078.20)

Fecha de sustanciación: martes 26 de mayo 10 hs.

Designación: 1(un) año, con posibilidad de renovación (Art. 14° O.C.S. 3940/11).

ANEXO II

Criterios que rigen la convocatoria para la cobertura de un (1) cargos de ayudante alumno en la FACSO.

- Convocatoria regida por la Res. H.C.A. n° 159/14 (Reglamento para la provisión de cargos de Ayudante Alumno en la FACSO).
- Convocatoria que apunta profundizar el fortalecimiento de la formación en docencia de los estudiantes de la FACSO.
- Convocatoria que apunta a continuar generando el acompañamiento en espacios que involucran producción práctica, asignaturas compartidas por distintas carreras, y taller de la Formación Básica en Ciencias Sociales.

Departamento Académico	Área	Cargo y Dedicación	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Jurado
Secretaría Académica	Formación en Ciencias Sociales	Un (1) cargo de Ayudante alumno en docencia, con dedicación simple	Taller de Producción de Textos	<p>Con interés por formarse en el campo.</p> <p>Predisposición para trabajar en equipo.</p> <p>Disponibilidad horaria para las actividades de cátedra</p>	Apoyo a la docencia, y otras funciones que el titular le asigne, de acuerdo a la reglamentación vigente (ver Anexo I).	<p>Docente: Titulares: Dra. María Teresa Sanseau, Mag. Miriam Casco y Lic. Gabriela Loustaunau</p> <p>Suplente: Lic. María Victoria Martínez, o un graduado a designar por el claustro.</p> <p>Alumno: Titulares: Facundo Ottaviano Agostina Ballarena Suplentes: Rocio Bassi Emilia Petersen</p>

